

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.539/2018

Asunto: Aprobación masa salarial personal laboral 2018.

Expediente GEX nº 2018/797.

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, aprobó la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación, en la

cantidad de 465.256,85 euros, cumpliéndose los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 prorrogada para 2018, conforme a lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Una vez aprobada será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.

Montalbán de Córdoba, 7 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.